



DG Braulio Raúl Racz Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

24 JUL. 2024

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINA
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 22 de julio de 2024

Visto, el expediente N° 24-032784-001, que contiene la Nota Informativa N° 048-2024-DCTYCV/HNHU, de fecha 17 de julio de 2024, Memorando N° 447-2024-DG/HNHU, de fecha 20 de julio de 2024 e Informe N° 153-2024-UPER/HNHU, de fecha 22 de julio de 2024, el Director General (e) solicita se proyecte acto resolutivo sobre encargado de funciones de la Jefatura del Departamento de Cirugía Torácica y Cardiovascular del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012; el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, con Resolución Administrativa N° 834-2023-UPER/ASE/HNHU, de fecha 05 de setiembre de 2023, se dispone asignar al **Médico Cirujano Alfredo Lino Sotomayor Estrada**, el cargo de Jefe del Departamento de Cirugía Torácica y Cardiovascular de la Unidad Ejecutora N° 0132 – Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Nota Informativa N° 048-2024-DCTYCV/HNHU, de fecha 17 de julio de 2024, el Jefe del Departamento de Cirugía Torácica y Cardiovascular del Hospital Nacional Hipólito Unanue, remite comunicación a la Dirección General del Hospital, informando la decisión de poner su cargo a disposición, a razón de dicha acción mediante Memorando N° 447-2024-DG/HNHU, de fecha 20 de julio de 2024, la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue, acepta lo peticionado, por el **Médico Cirujano Alfredo Lino Sotomayor Estrada** y solicita a la Unidad de Personal realizar la evaluación y verificación del perfil del **Médico Cirujano Luis Augusto Chinchon Aguilar**, para su designación en el Cargo de Jefe del Departamento de Cirugía Torácica y Cardiovascular del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, la Unidad de Personal mediante Informe N° 153-2024-UP/HNHU, de fecha 22 de julio de 2024, informa que realizó la verificación de cumplimiento de perfil del profesional **Luis Augusto Chinchon Aguilar**, para el cargo de Jefe del Departamento de Cirugía Torácica y Cardiovascular del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento, concluyendo "(...) que el **Médico Cirujano Luis Augusto Chinchon Aguilar**, CUMPLE con los requisitos establecidos en el marco de la Ley N° 31419 y el manual de Organizaciones y Funciones de la Entidad, y NO SE ENCUENTRA" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública por lo que resulta procedente la designación del mencionado líneas arriba;

Que, según Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA de fecha 03 de enero de 2024; se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2024, en el numeral 13.1 del artículo 13, se delegan a los Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutiveos sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones, entre las que figura la "designación en cargo de confianza o de libre designación";

Contando con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones que delega funciones sobre Acción de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la encargatura de funciones del **Médico Cirujano ALFREDO LINO SOTOMAYOR ESTRADA**, en el cargo de Jefe del Departamento de Cirugía Torácica y Cardiovascular, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2. – ENCARGAR a partir de la fecha de la presente Resolución, al **Médico Cirujano LUIS AUGUSTO CHINCHON AGUILAR**, el cargo de Jefe del Departamento de Cirugía Torácica y Cardiovascular, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, en adición de sus funciones como médico asistencial.

Artículo 3.- El mencionado profesional queda autorizado a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

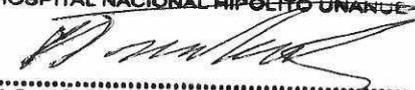
Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

- 
- META/
 - EDAT/eeaa
 - Selección
 - DISTRIBUCIÓN
 - () Direcc. Adjunta.
 - () Dpto. Cirugía torx.
 - () Interesado
 - () Of. Administración
 - () OCI
 - () Unid. de Personal
 - () Ofic. De Comunicaciones
 - () Interesados
 - () Remun y Ppto.
 - () Control de Asistencia
 - () Registro y Legajo
 - () Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE



.....
M.C. MOISES ENRIQUE TAMBINTACOSTA
Director General (e)
CMP: 16412